



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al Expediente número seis de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión extraordinaria el día 05 de julio del año en curso por importe de 9.926309,35 €, conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚMERO 6 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	0,00€
A) OPERACIONES CORRIENTES	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	9.926.309,35€
Capítulo VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	9.926.309,35€
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (1 + 2).	9.926.309,35€
TOTAL EXPEDIENTE	9.926.309,35€
<u>FINANCIACIÓN</u>	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	9.926.309,35€
TOTAL FINANCIACIÓN	9.926.309,35€

El Expediente número seis de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos para el ejercicio 2023, se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del nuevo catálogo de publicidad activa "INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO, apartado VI-A-2".

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Secretario General
P.D. Resolución N° 2501/2021

Código Seguro De Verificación	YrIM3fvBeL904IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2023 20:30:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YrIM3fvBeL904IpCpbivtQ==		

